



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Eucumán

YERBA BUENA,

14 NOV 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO Nº 750

**VISTO:** El Expte. N° 11.643-M17(I)-P-19, mediante el cual la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad solicita la compra de materiales destinados a realizar trabajos en las oficinas del galpón del Polo Productivo, en dos aulas del CIC San José y para obras de plazas; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a los fines solicitados, en su presentación (fs. 01/02) detalla cantidad y tipo de material a adquirir;

**Que** tal solicitud cuenta además con la rúbrica de la Psic. Marcela Heredia - Responsable del Programa Hacemos Futuro;

**Que** a fs. 03 interviene la Dirección de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

**Que** a fs. 08 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 346.977,92 (pesos trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete con noventa y dos centavos) - determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 04/07- y con el siguiente detalle: "*SE ADJUDICA A Construbanda TOTAL \$ 346.977,92*";

**Que**, al respecto, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 10 expresa: "*...en consideración de la variación constante de precios por los índices inflacionarios actuales, es que consideramos conveniente se realice la contratación directa de los bienes cotizados...*";

**Que** a fs. 11 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 11 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo solicitado;

**Que** a fs. 12 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina: "*...En esta instancia, considerando atendibles las razones expuestas por el Sr. Secretario de Hacienda y a los fines de preservar el poder adquisitivo de las arcas municipales, las cuales se ven afectadas por la escalada inflacionaria reinante en el país, entendemos que correspondería realizar una contratación directa con la firma CONSTRUBANDA EXPRESS para la adquisición de los elementos solicitados, encuadrando la misma en el Art. 7° inc. 1 de la Ordenanza 1299, el cual en su parte final expresa que las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia y procedencia.*";

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente, especificando las medidas a introducir en el mismo;



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

14 NOV 2019

///...  
DECRETO: **Nº 750**

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZASE la Compra Directa de los materiales solicitados mediante Expte. Nº 11.643-M17(I)-P-19, destinados a realizar trabajos en las oficinas del galpón del Polo Productivo, en dos aulas del CIC San José y para obras de plazas, en la Firma "*Corralón Express S.R.L.*", con domicilio en Av. Solano Vera 884, Yerba Buena, Tucumán, por hasta el importe total de \$ 346.977,92 (pesos trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete con noventa y dos centavos), por resultar la oferta económica más conveniente, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7º, Inciso 1) (modificada por Ordenanza Nº 2181), de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Políticas Sociales, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.	

MARIA SOLEDAD GETTAS  
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

~~C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA~~